TRIBUNAL ARBITRAL
Gabriela Paiva Hantke gabriela@paiva.cl
Mardoqueo Fernández 128, Of. 1001, Providencia
RESOLUCION

ARBITRAJE: **KRONOSWISS.CL**

En Santiago a 28 de Octubre de 2005, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designada para resolver la disputa respecto del nombre de dominio kronoswiss.cl, resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el día 22 de Septiembre de 2005, a las 15:30 horas.
2) Que dicha citación también fue enviada por email.
3) Que a la audiencia decretada sólo compareció el primer solicitante don Hernán Alberto Baldo Arancibia Riedemann debidamente representada por doña Ximena Kaftanski Arancibia,
4) Que el número 1) del procedimiento fijado estableció un término de 3 días hábiles para que la parte inasistente Distribuidora de Alfombras y Revestimien consignara la primera cuota de honorarios arbitrales y presentare por escrito sus argumentos señalando el interés en el dominio en disputa,
5) Que dentro del plazo señalado, la segunda solicitante Distribuidora de Alfombras y Revestimien no consignó ni presentó escrito en la forma solicitada,

SE RESUELVE:

6) Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio kronoswiss.cl de la segunda solicitante Distribuidora de Alfombras y Revestimien, en mérito de lo cual y en consecuencia,

7) Se asigna el nombre de dominio disputado KRONOSWISS.CL al primer solicitante don HERNAN ALBERTO BALDO ARANCIBIA RIEDEMANN.

Notifíquese por carta certificada a los solicitantes y a Nic Chile para que dé cumplimiento a la presente resolución.

NOTIFIQUESE por E-mail, Fax y/o Carta Certificada

- Doña Ximena Kaftanski Arancibia, en representación de don Hernán Alberto Baldo Arancibia Riedemann.
- Doña Sharon Gottlieb, Contacto Administrativo, Distribuidora de Alfombras y Revestimien.
- Nic Chile.

Gabriela Paiva Hantke
Juez Arbitro Arbitrador